



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****HOYO DE MANZANARES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios de asistencia a espectáculos y actividades culturales, que se desarrollen en dependencias municipales del Centro de Cultura y del Teatro “Las Cigüeñas”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, con todos los antecedentes, permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Aprobada definitivamente se procederá por la Alcaldía a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Hacienda, Daniel Morera Alonso.

(03/40.988/11)